



RESOLUCIÓN R-N° 1111 -
(**03 DIC 2018**)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. 036 de 2018

EL RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, la resolución Rectoral 1110 de 2018 y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la invitación.

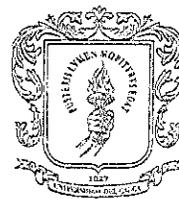
El proyecto de pliego de condiciones del proceso fue publicado en el portal www.unicauca.edu.co/contratacion para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.

Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibió una observación, la cual fue respondida dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$405.139.500), con cargo a la disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

CDP	FECHA	VALOR	DETALLE
D412-201801082	16 de abril de 2018	\$182.977.122	DOTACIÓN EMPLEADOS PÚBLICOS Y OFICIALES (PANTALÓN, CAMISA, ZAPATO) DESTINO DIVISIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO TALENTO-VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
D412-201801092	16 de abril de 2018.	\$4.356.000	DOTACION EMPLEADOS HOMBRE OFICIALES Y PÚBLICO (CHAQUETA EN JEAN) DESTINO DIVISIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
D412- 201801086 ajustado mediante documento D41- 201800572	16 de abril de 2018. Ajuste del CDP del 16 de Octubre de 2018	\$39.685.080	DOTACIÓN DE CALZADO LABOR PARA TRABAJADORAS OFICIALES DESTINO DIVISIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO TALENTO-VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
D412-201801085	16 de abril de 2018.	\$70.974.720	DOTACIÓN DE EMPLEADAS PÚBLICAS Y OFICIALES (ZAPATO DE CALLE MUJER) DESTINO DIVISIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO TALENTO-VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



D412- 201801083 ajustado	16 de abril de 2018.	\$75.250.000	DOTACIÓN EMPLEADAS PÚBLICAS (VESTDO MUJER) DESTINO DIVISIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO TALENTO- VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
D412- 201801084	16 de abril de 2018.	\$22.500.000	DOTACIÓN EMPLEADAS OFICIALES (VESTDO MUJER) DESTINO DIVISIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
D412- 201803394	23 de noviembre de 2018.	\$40.204.600	CONTRATAR Y ADQUIRIR LA 1ª Y 2ª DOTACIÓN ROPA LABOR-CALZADO PARA CELADORES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2018

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

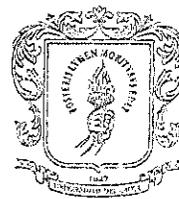
ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 036 de 2018, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE DOTACION, POR EL SISTEMA DE BONOS EXCLUSIVO PARA PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO (EMPLEADOS (AS) PÚBLICOS (AS) Y TRABAJADORES (AS) OFICIALES) DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA CORRESPONDIENTE A LAS TRES DOTACIONES DEL AÑO 2018.

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Licitación Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA - 2018	LUGAR
Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	29 de noviembre	Página web de la entidad: http:// contratacion.unicauca.edu.co/
Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	Hasta el 3 de diciembre a las 9:00pm	Por escrito a la Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso, o al correo contratacion3@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	3 de diciembre	Página web de la entidad: http:// contratacion.unicauca.edu.co/
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	3 de diciembre	Página web de la entidad: http:// contratacion.unicauca.edu.co/
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	3 de diciembre	Página web de la entidad: http:// contratacion.unicauca.edu.co/
Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario)	5 de diciembre	Página web de la entidad: http:// contratacion.unicauca.edu.co/

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobres 1. (evaluación componentes jurídico y financiero)	6 de diciembre, hasta las 11:00 am	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca.
Evaluación técnica de las ofertas y publicación del informe de evaluación	7 de diciembre	Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca.
Presentación de observaciones y documentos subsanables sobre requisitos habilitantes.	Hasta el 10 de diciembre a las 3:00 pm	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca o al correo contratacion3@unicauca.edu.co
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados y calificación.	11 de diciembre a las 10:00 am	Página web de la entidad : http:// contratacion.unicauca.edu.co/
Audiencia de adjudicación	11 de diciembre a las 3:00 p.m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca

ARTICULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTÍCULO QUINTO: La universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Popayán a los, 03 DIC 2018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector Delegatario

Proyectó – Alexander López
Aprobó – Yonne Galvis Agredo

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial